



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.10.2023 16:32:08 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001311-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N°451-2023-P-PJ expedida por el Presidente del Poder Judicial del 02 de octubre del 2023, la Resolución Administrativa N°1295-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N°451-2023-P-PJ expedida por el Presidente del Poder Judicial, en relación a la Resolución Corrida N°1725-2023-P-CE-PJ que concedió vacaciones al señor Juez Supremo Provisional José Felipe De La Barra Barrera, de 2 al 31 de octubre del 2023, resolvió lo siguiente: "*Artículo primero. Disponer que, a partir del 2 de octubre de 2023 y mientras duren las vacaciones del magistrado José Felipe de la Barra Barrera, el señor Edgardo Torres López, integre la Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República*".

Segundo.- Ante ello, a fin de cautelar la atención oportuna a los justiciables en la Segunda Sala Civil Permanente, mediante Resolución Administrativa N°1295-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió "*Artículo Primero: ENCARGAR a la Relatoría de la Segunda Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el periodo comprendido del 02 al 31 de octubre del 2023*".

Tercero.- En ese orden, ante la promoción del referido Juez Superior, por motivo de vacaciones del señor Juez Supremo José Felipe De La Barra Barrera, se hace necesario designar a un magistrado de primera instancia, a fin que asuma como integrante de la Segunda Sala Civil Permanente, por el período que dure la promoción del referido Juez Superior, precisándose que conforme a las comunicaciones realizadas por la Oficina de Administración de la Corte Suprema, la misma será sin modificación de su nivel remunerativo.

Cuarto.- En atención a ello, por correo institucional se realiza la consulta a la magistrada Hilda Julia Huerta Ríos, Juez Especializada Titular, a fin de ser promovida como Juez Superior Provisional integrante de la Segunda Sala Civil Permanente de Independencia del 05 al 31 de octubre del 2023, el mismo que asumiría sin modificación de su nivel remunerativo. Siendo que por correo de fecha 04 de octubre del 2023, la magistrada da su conformidad a lo solicitud propuesta.

Quinto.- Estando a lo expuesto en los considerandos anteriores, resulta necesario a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales, aceptar la predisposición de la magistrada Hilda Julia Huerta Ríos a fin que ejerza el cargo de integrante de la Segunda Sala Civil Permanente de Independencia, por el período del 05 al 31 de octubre del 2023, quien ejercerá el cargo encomendado sin modificación de su remuneración económica original, es decir de la plaza de la cual es titular, y por otro lado corresponde adoptar las





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

medidas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna y normal desarrollo de las actividades del Primer Juzgado Civil de San Martín de Porres (Condevilla).

Sexto.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en virtud a dicha atribución, se encuentra facultado para designar y dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios, por lo que en uso de las facultades conferidas en los incisos 3º, 4º y 9º del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la designación de la magistrada **HILDA JULIA HUERTA RIOS**, Jueza Titular del Primer Juzgado Civil de San Martín de Porres (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, **como Juez Superior Provisional-integrante de la Segunda Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte**, por el período del 05 al 31 de octubre del 2023, después de ello deberá retornar a su plaza de origen.

Artículo Segundo: RECONFORMAR la **SEGUNDA SALA CIVIL PERMANENTE DE INDEPENDENCIA** de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el período del 05 al 31 de octubre del 2023, con los siguientes magistrados:

-VICENTE AMADOR PINEDO COA	(T) Presidente
-ADOLFO GUSTAVO ARRIBASPLATA CABANILLAS	(P) Integrante
-HILDA JULIA HUERTA RIOS	(P) Integrante

Artículo Tercero: DISPONER que la Coordinación de Recursos Humanos adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo señalado en el considerando "quinto" de la presente resolución.

Artículo Cuarto: ENCARGAR al Juez **Miguel Ángel CHAVEZ YOVERA**, a cargo del 6º Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, se haga cargo del 1º Juzgado Civil de San Martín de Porres (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del **05 al 08 de octubre del 2023**.

Artículo Quinto: ENCARGAR al Juez **Marco Antonio SANCHEZ NAVARRO**, a cargo del 1º Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, se haga cargo del 1º Juzgado Civil de San Martín de Porres (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del **09 al 15 de octubre del 2023**.

Artículo Sexto: ENCARGAR a la Jueza **Ana Lucía CAMPOS FLORES**, a cargo del 2º Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, se haga cargo del 1º Juzgado Civil de San Martín de Porres (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del **16 al 22 de octubre del 2023**.

Artículo Séptimo: ENCARGAR al Juez **Lizandro RODRIGUEZ TAFUR**, a cargo del 3º Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, se haga cargo del 1º Juzgado Civil de San Martín de Porres (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del **23 al 29 de octubre del 2023**.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Octavo: ENCARGAR al Juez **Milko Rubén SIERRA ASENCIOS**, a cargo del 4° Juzgado Civil de Independencia, en adición a sus funciones, se haga cargo del 1° Juzgado Civil de San Martín de Porres (Condevilla) de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, del **30 al 31 de octubre del 2023**.

Artículo Noveno: MODIFICAR la Resolución Administrativa N° 01295-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ en el extremo del su artículo "primero" conforme al siguiente detalle: Subsistiendo los demás extremos de dicha resolución.

"Artículo Primero: ENCARGAR a la Relatoría de la Segunda Sala Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, por el período comprendido del 02 al 04 de octubre del 2023".

Artículo Décimo: PONER a conocimiento la presente Resolución de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Administración del Módulo Civil, Coordinación de Informática y de los magistrados interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

